



ACUERDO No. CSJQUA23-10
15 de febrero de 2023

“Por medio del cual se formula Lista de Elegibles ante el Juez Séptimo Administrativo de Armenia para proveer exclusivamente dos (2) vacantes del cargo de Profesional Universitario Grado 16”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDÍO

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial la conferida por el Artículo 167 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia,

CONSIDERANDO:

Que se han adelantado las etapas previas del concurso convocado mediante CSJQUA17-425 de 2017, respecto al cargo de Profesional Universitario Grado 16 de Juzgados Administrativos, cuyo registro de elegibles en orden descendente fue conformado por esta Corporación mediante Resolución CSJQR21-158 del 21 de mayo de 2021.

Que adelantado el procedimiento establecido en el Acuerdo 4856 de 2008, en el mes de febrero de 2023 se publicaron dos (2) vacantes de Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado Séptimo Administrativo de Armenia, despacho creado mediante Acuerdo PCSJA22-12026 del 15 de diciembre de 2022

En consecuencia, tomando como base las opciones de sede presentadas por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha de la vacante, esta Corporación:

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de los puntajes totales tomados del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJQUA17-425 de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada exclusivamente a la provisión de dos (2) cargos de Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado Séptimo Administrativo de Armenia, los cuales se encuentran en vacancia definitiva:

| No. | APELLIDOS Y NOMBRES | Cédula | Puntaje Prueba de Conocimientos | Puntaje Prueba Psicotécnica | Experiencia Adicional y Docencia | Capacitación | TOTAL |
|-----|---------------------------------|------------|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|--------------|---------------|
| 1 | OCAMPO GOMEZ CARLOS ANDRES | 1094936941 | 455,10 | 162,50 | 94,78 | 30,00 | 742,38 |
| 2 | CABRERA TAMAYO KARENT JACKELINE | 41939176 | 423,57 | 173,50 | 100,00 | 20,00 | 717,07 |
| 3 | RINCON MONTOYA YIANK POLK | 1121859918 | 360,50 | 140,50 | 100,00 | 55,00 | 656,00 |
| 4 | GOMEZ MENESES JAIRO ANDRES | 87029180 | 392,04 | 166,50 | 34,61 | 50,00 | 643,15 |
| 5 | VELEZ MUÑOZ VICTOR ALFONSO | 18402967 | 360,50 | 159,50 | 62,83 | 15,00 | 597,83 |
| 6 | VARGAS LAMPREA SANTIAGO EDUARDO | 1032420410 | 328,97 | 154,00 | 69,89 | 20,00 | 572,86 |
| 7 | GARAVITO LOPEZ PAULA ANDREA | 41957231 | 313,20 | 72,00 | 100,00 | 75,00 | 560,20 |
| 8 | YOUNG CARVAJAL SANDRA LORENA | 41963456 | 313,20 | 144,50 | 47,78 | 20,00 | 525,48 |

Hoja No. 2 del Acuerdo No. CSJQUA23-10 de 2023 "Por medio del cual se formula Lista de Elegibles ante el Juez Séptimo Administrativo de Armenia para proveer exclusivamente dos (2) vacantes del cargo de Profesional Universitario Grado 16".

ARTICULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia – Quindío, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ARTEAGA CÉSPEDES
Presidente

CSJQ / JAC